



RESOLUCIÓN CS N° 306 / 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 1 de agosto de 2025

Expedientes Nros. 2.505/24, 174/2024-TAR, 17.141/23
y TRA 2.476/24- EXA.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las **ACTAS ACUERDOS Nros. 11/25 y 12/25** de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente, de fecha 13/06/25 y 04/07/25 respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de las Actas de referencia se acuerda:

ACTA ACUERDO N° 11/25: **“Solicitar a las Facultades y Rectorado de esta Universidad, el llamado a concurso interno y general de las categorías 7 vacantes, en el marco de la Res. CS 171/11, cuyas convocatorias deben realizarse hasta el 30 de julio del corriente año”.**

ACTA ACUERDO N° 12/25: a) **“Otorgar la asignación del Suplemento por Riesgo a las personas que se detallan a continuación y de acuerdo al siguiente detalle:**

Expte./Tra. N°	Apellido y Nombre	Función	DNI	Fecha asignación	% Suplemento
TRA 2476/24- EXA	Oscar Alfredo FARIAS	Maestranza	24.638.842	21/11/24	7 %
	Carolina Edith VARGAS	Maestranza	31.193.856	21/11/24	7 %
Expte. 174/2024- TAR	Fabián Ariel FERRER	Maestranza	22.262.714	20/08/24	7 %
	Walter Ramón QUIROGA	Maestranza	21.743.248	20/08/24	7 %
Expte. 17141/23	Vilma BELEIXAN	Maestra de Sala JMI	30.225.050	25/06/24	7 %
	Claudia ARQUIZA	Maestra de Sala JMI	17.791.268	25/06/24	7 %
	Roberto RAMOS	Maestranza JMI	38.173.113	25/06/24	7 %

Que por Resolución CS N° 036/98 se resolvió que los Acuerdos Paritarios a los que arriben los representantes designados ante la Comisión Negociadora de Nivel Particular, estarán sujetos a aprobación de este Consejo Superior para su ejecución.

Que se comparte en todos sus términos el Acuerdo arribado por las partes.

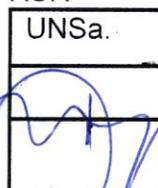
POR ELLO, y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6° Sesión Ordinaria de fecha 31 de julio de 2025)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- HOMOLOGAR las **ACTAS ACUERDOS N° 11/25 y 12/25** de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente, de fecha 13/06/25 y 04/07/25 respectivamente, que como ANEXOS forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Comunicar a: Rectorado, Facultades, Sede Metan – Rosario de la Frontera, Institutos de Educación Media, Secretarías, Dirección General de Personal y APUNSa,. Cumplido, resérvese en la Secretaria de Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



ACTA REUNIÓN Nº 11/2025 – 13/06/25

A los trece días del mes de junio del año 2025, siendo las 09,00 horas, se reúne la COMISIÓN PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR DEL SECTOR NODOCENTE de la Universidad Nacional de Salta, en la Sala de Consejo Superior, ubicada en Av. Bolivia 5150, Campo Castañares, con la presencia de:

- Por la parte Institucional: Lic. Elizabeth CHOROLQUE, Dra. Liz NALLIM, Lic. Marcela ALVAREZ, Dra. Rebeca ACOSTA, Geolg. Carlos MANJARRES y Prof. Darío BARRIOS
- Por la parte Gremial: Stella Maris MIMESSI, Claudia LUNA, Julio DIAS, Héctor Martín CORREJIDOR, Carla G. RIVERO, Lucrecia RAMOS y Adriana A. MOLINA

Teniendo en cuenta lo solicitado por esta Comisión Paritaria, se procede a la lectura de los informes elevados por las Facultades y Rectorado en relación a los cargos vacantes, haciendo hincapié en las categorías 7.

Se analiza la situación de la planta vacante y la necesidad de cubrirla.

A tales efectos, y en función de la probabilidad de reglamentar un nuevo régimen de excepcionalidad para finalizar con la cobertura de las categorías 7, se acuerda:

Solicitar a las Facultades y Rectorado de esta Universidad, el llamado a concurso interno y general de las categorías 7 vacantes, en el marco de la Res. CS 171/11, cuyas convocatorias deben realizarse hasta el 30 de julio del corriente año.

Siendo las 12 00 horas se da por finalizada la sesión y para constancia se firman dos ejemplares del mismo tenor.

Carlos Manjarres

Stella M. Mimessi

Stella M. Mimessi

Claudia Luna

D. Alejandra Falú
Vicedecana
C. de la Salud - UNSA

Liz Nallim

Rebeca Acosta

Julio Dias

Héctor Martín Correidor

Darío Barrios



ACTA REUNIÓN N° 12/2025 – 04/07/25

A los cuatro días del mes de julio del año 2025, siendo las 09.00 horas, se reúne la COMISIÓN PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR DEL SECTOR NODOCENTE de la Universidad Nacional de Salta, en la Sala de Consejo Superior, ubicada en Av. Bolivia 5150, Campo Castañares, con la presencia de:

- Por la parte Institucional: Lic. Elizabeth CHOROLQUE, Dra. Liz NALLIM, Dra. Rebeca ACOSTA, Dr. José MOLINA
- Por la parte Gremial: Stella Maris MIMESSI, José Enrique TEN, Carla G. RIVERO, Julio DIAS, Adriana MOLINA, Héctor Martín CORREJIDOR.

Para tratar el siguiente tema:

- a) Solicitud de Suplemento por Riesgo previsto en el artículo 71° del Convenio Colectivo de Trabajo Nodocente

Analizadas las actuaciones en el marco del Reglamento para la asignación del Suplemento por Riesgo, Res. CS 509/22, se acuerda:

Otorgar la asignación del Suplemento por Riesgo a las personas que se detallan a continuación y de acuerdo al siguiente detalle:

Expte/Tra N°	Apellido y Nombre	Función	DNI	Fecha asignación	% suple mento
TRA. 2476/24-EXA	Oscar Alfredo FARIAS	Maestranza	24638842	21/11/2024	7%
	Carolina Edith VARGAS	Maestranza	31193856	21/11/2024	7%
Expte. 174/2024-TAR	Fabián Ariel FERRER	Maestranza	22262714	20/08/2024	7%
	Walter Ramon QUIROGA	Maestranza	21743248	20/08/2024	7%
Expte 17141/23	Vilma BELEIXAN	Maestra de Sala JMI	30225050	25/06/2024	5%
	Claudia ARQUIZA	Maestra de Sala JMI	17791268	25/06/2024	5%
	Roberto RAMOS	Maestranza JMI	38173113	25/06/2024	7%

Siendo las 11.00 horas se da por finalizada la sesión y para constancia se firman dos ejemplares del mismo tenor.

Alejandra Falú
Vicedecana
Cs. de la Salud - UNSa

Roberto Ramos

Carolina Edith Vargas

José E. Ten

Stella M. Mimessi

Héctor Martín Correidor

Liz Nallim

Julio César Dias

Angélica Elvira Astorga
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

María Rita Martearena
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA